



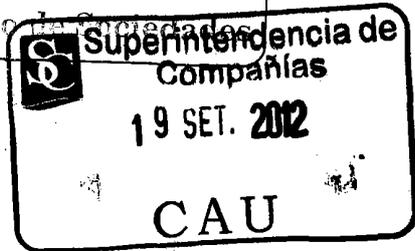
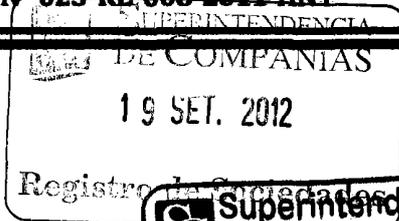
T# 48910

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 JUNIO/2008 Y REFORMADA EL 29 DE MAYO
DEL 2012 MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.H.DJC.Q.12.002662
RESOLUCIÓN N° 023-RE-008-2011-ANT

Quito.
1.00'

Esmeraldas, 12 de septiembre del 2012



Sres.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de septiembre del 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PEDITEG S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Jirón Enríquez Víctor Hugo
C.C: 080270388-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltero
No. De Acciones que Cede: 100
Valor de la acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 100.00

CESIONARIO

Nevil Fernando Castro Montiel
C.C: 080238836-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltero
No. De Acciones que le transfieren: 100
Valor de la acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 100.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Helenberry E. Sierra Valencia
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

Transferencia registrada.

20-09-12

Dir.: Ricaurte y Bolívar – Telf.: 062 452 059 – Cel.: 096727796

Mail: peditessa@hotmail.com

ESMERALDAS ECUADOR

Esmeraldas, 12 de septiembre del 2012

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 12 de septiembre del 2012, yo VICTOR HUGO JIRÓN ENRÍQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080270388-4, he transferido 100 acciones de las que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.**, esto es 100 acciones de un valor nominal de Un dólar cada una, a favor de NEVIL FERNANDO CASTRO MONTIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080238836-3.

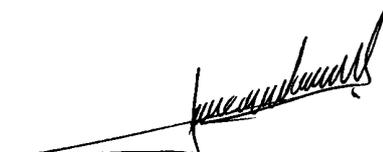
Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Victor H. Jirón Enríquez
CEDENTE



Nevil F. Castro Montiel
CESIONARIO

